

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8034 HILACONS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de HILACONS, S.A., con domicilio social en Calle Doctor Calero, n.º 27, Majadahonda (Madrid), acordó convocar, por unanimidad, Junta General Extraordinaria en la Calle Perú, n.º 10, Majadahonda, (Madrid), el próximo día 27 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, para en caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de auditores de cuentas por un periodo de 3 ejercicios, a contar desde el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo al relativo al Procedimiento de Convocatoria de Junta General de la sociedad.

Tercero.- Modificación, en su caso del artículo 21 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 32 de los Estatutos Sociales, relativo al sometimiento de cuestiones o diferencias suscitadas entre accionistas y la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

En particular, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y con el informe justificativo de la misma redactado por el Consejo de Administración en la presente convocatoria, relativa a la modificación de los artículos 12, 21 y 32 de los Estatutos Sociales de la

Sociedad referentes al Procedimiento de Convocatoria de la Junta General de la Sociedad, a la retribución de los Administradores y al sometimiento de cuestiones o diferencias suscitadas entre accionistas y la Sociedad, respectivamente.

Majadahonda (Madrid), 25 de noviembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Alberto Labradero Labradero.

ID: A210063559-1